



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 4 de septiembre de 2018, extraordinaria y urgente.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 271/2018 P.A. 124/2016, nº 272/18 P.A. 211/12, nº 273/18 P.A. 659/2015, nº 297/2018 P.A. 163/2018, nº 1333/2018 R. Apelación 653/2016 y Auto nº 324/2018 P.O. 466/2018.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1º. Relación de boda a celebrar los días 14 y 15 de septiembre de 2018, en el Ayuntamiento y en el Castillo Bil Bil, respectivamente.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018, del expediente de Contratación nº 089/JGL/2018

Ante el Informe-Propuesta del Jefe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, se acuerda por unanimidad de los presentes que se solicite Informe al Jefe del Servicio de Extinción de Incendios en el que se justifique la urgencia, la necesidad y la no tramitación del expediente a través de la Sección de Contratación.

4.2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Organización, Presentación y Producción Íntegra del Festival de Música Independiente Benalfest 2018 " Expte. 074/JGL/2018.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura y la Concejalía de Festejos, de fecha 12 de Julio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Organización, Presentación, Producción Íntegra del Festival de Música Independiente "BENALFEST 2018", por la cantidad de 14.990,00 € más 3.147,90 € correspondientes al IVA a EL PLANETA SONORO S.L.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.